

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2008**

NOTA 1: RESEÑA HISTORICA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley N° 13498** expedido el 14 de Enero de 1,961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 4 de Junio de 1,962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

Los años 1,963 y 1,964 construyen el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **N° 23733** creada el 9 de Diciembre de 1,983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1,984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación Científica y Tecnológica con el fin de contribuir al Desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el País, acorde con la Ley Universitaria **N° 23733** y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos: **Generales y Específicas.**

1. Generales:

- 1.1 Consolidar la Estructura de la Universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.
- 1.2 Replantear la estrategia Académica y de la Carrera Profesional Universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, Culturales de la Región.

- 1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.
- 1.4 Divulgar a los Sectores Populares sean éstos Productivos, Educativos, los conocimientos de Investigación Científica y Tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la Región y el País.
- 2. Específicos:**
 - 2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.
 - 2.2 Captar la mayor cantidad de Recursos Económicos que genera el Canon Petrolero y de Ingresos Propios generados por la Institución provenientes de los derechos Educativos, Producción de Bienes Agropecuarios y derivados.
 - 2.3 Defensa estricta de la Autonomía Universitaria.
 - 2.4 Implementar mecanismos de Control al Personal Docente, Administrativos y de Servicios, con fotochek con banda magnética.
 - 2.5 Planificar las Actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y Financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de Profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la Región y del País.
- 2) Realizar Investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la Región y el País.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarias, etc.
- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una Sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los Principios Cívicos para la grandeza de nuestra Región.

- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el Patrimonio Cultural de la Humanidad, del País y la Región, con sentido crítico y creativo.
- 6) Integrar Culturalmente a los Países Amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los Recursos Nacionales de la Región.
- 8) Promover eventos Científicos a cerca de la realidad regional y nacional.
- 9) Lograr una Cultura Común, cuyo Lenguaje será la Ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la Fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el Patrimonio de la Universidad, la defensa Institucional y sus Miembros.
- 11) Propender a que sus Funciones Académicas-Administrativas y de Gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

La meta lograda y la más significativa fue la adquisición de un Software ERP y/o, programa académico para la Universidad y que se encuentra debidamente inscrita en INDECOPI. Asimismo, la Oficina General de Administración adquirió máquinas computadoras para reemplazar las obsoletas y dotar de mayor operatividad el sistema informático.

Merece comentario especial la culminación de Construcciones como son la Facultad de Odontología, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Escuela de Ecología en Bosques Tropicales en la sede de Orellana.

Además se implementó los Laboratorios de Idiomas tanto en Yurimaguas y en la ciudad de Iquitos. La firma del Convenio Inter-Institucional entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el Gobierno Regional de Loreto para la Construcción del Auditorio Central , Biblioteca Central y Auditorio en Yurimaguas.

NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

La formulación de los Estados Financieros se fundamentan en la normatividad contable dada por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Público, con financiamiento del Tesoro

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

SISTEMA CONTABLE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable, aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 y demás dispositivos vigentes.

En el presente trimestre, para el registro de las operaciones administrativas contables de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial N° 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego, para tal efecto el número de identificación es el N° 0097.

Que en aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender la realización del Ajuste Integral de los Estados Financieros por efectos de inflación a partir del ejercicio 2005.

Asimismo, lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 004-2008-EF/93.01 publicado el 17 de Abril del 2008, mediante el cual se Modifica la Directiva **“Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral, por las Entidades Usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental”** aprobado por R.D. N° 009-2007-EF/93.01, presentándose en la nueva versión 8.5.0 del SIAF-SP.

La entidad a efectuado el cálculo de la Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 028-2002-EF/93.01 en el cual precisa que es obligatorio su aplicación para el Ejercicio fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP.

Asimismo, la Administración a tomado acciones sobre la aplicación de la NICSP 20, mediante Oficio N° 136-2008-OEC-OGA-UNAP dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento Lic. Adm. Carlos F. Aguilar Hernández; Jefa del Área de Obtención e Información Lic. Adm. Amelia Gómez Flores; dándonos respuesta con Oficio N° 138-UA-OGA-UNAP-2008. Asimismo con Oficio N° 137-2008-OEC-OGA-UNAP dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Tesorería CPC. Carlos A. Egoavil Mafaldo, y Carmela Saavedra Rengifo – Responsable del manejo de

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Fondos Fijos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, dándonos respuesta con Oficio N° 016-2008-CCH-APC-UT-OGA-UNAP, en el cual manifiestan que ningún proveedor tiene parentesco alguno con los trabajadores de la Institución, dando cumplimiento a las normas sobre los Entes vinculados.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

Los Estudios de Investigación del rubro Inversiones Intangibles de la UNAP al III Trimestre no se conocen los resultados, mencionándonos la Oficina de Investigación, responsable de la administración, que lo harán al cierre del ejercicio 2008.

Las limitaciones que se tuvieron para elaborar el Estado Financiero son:

Desconocimiento del Informe del Examen practicado a la Información Financiera y Presupuestaria 1995, 1996, 1998, 1999 y 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 por las sociedades de auditoría, muy a pesar que se solicitó en reiteradas oportunidades con cargo a la Contraloría General de la República. Acción que califico de impertinente debido a que el Examen se realiza precisamente a los Estados Financieros y Presupuestarios elaborados por esta Contaduría.

Las Notas correspondientes al Estado de Gestión se presentan desagregadas, en razón de que el gasto se ha efectuado en el ámbito de cuenta de Gasto-Costo e Ingresos, más no al nivel de cuentas divisionarias.

ELIMINACIÓN DE LOS AJUSTE DE CORRECCION MONETARIA Y REEXPRESIÓN

En Aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la información contable de las Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos siendo usuaria del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentar la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República ejercicio 2007 a valores históricos y comparativamente de acuerdo a los formatos y anexos publicados mediante Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01 y Directiva N° 006-2007-EF/93.01.

OBLIGACIONES LABORALES

El cálculo referente a la provisión de Beneficios Sociales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se efectúa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo N°s. 276 y 728.

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

El registro y control de obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectuarán anualmente (al cierre del ejercicio 2007) ó de acuerdo a la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, que aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado, como la menciona el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2003-EF. Se está presentando de acuerdo a los cálculos obtenidos en el ejercicio 2007, como una provisión a cuenta de que la ONP nos remita la información correspondiente al ejercicio 2007. Este monto servirá como límite en los registros contables.

ACTIVOS FIJOS

El rubro Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicios o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultado.

DEPRECIACIÓN

Para depreciar sus activos fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, mediante el Instructivo N° 2 “Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Publica”; Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana puede modificar los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en casos debidamente justificados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Publica de la Nación.

Seguidamente se traslada de cuentas de Balance (Inmueble, Maquinaria y Equipo y Depreciación de Inmueble, Maquinaria y Equipo) hacia cuentas de orden, bienes de valor residual inferiores a 1/8 de la UIT por haber cumplido su ciclo y muestran saldos complementemente depreciados, amortizados y/o agotados.

BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO

La información de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana considera el gasto Devengado y el Ingreso realizado (y/o recaudado) en concordancia a los principios de Contabilidad Gubernamental aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera y los ajustes de las partidas

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

en moneda extranjera se trasfieres al cierre del ejercicio a la cuenta 80 Resultados de Operaciones de acuerdo a los establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En las cuentas de orden se registran los cálculos actuariales efectuados por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF, D.S. N° 026-2003-EF, así como los bienes del Activo Fijo completamente depreciados y/o cumplieron su ciclo económico.

NOTA 3: CAJA Y BANCOS.

Incluye las disponibilidades que la Institución posee, tales como dinero en efectivo, depósitos en bancos, que pueden ser utilizados por la **UNAP** como medio de cambio en forma inmediata.

Los ingresos directamente recaudados fueron de **S/. 7, 141,019.89** que se ejecutó en compra de bienes, pago de servicios y otros gastos corrientes; Otros gastos de capital ascendiendo al importe de **S/. 6,637.945.18**, existiendo un saldo de **S/. 503,074.71**.

Los ingresos por concepto de Recursos Determinados, fueron de **S/. 19,808,482.02** que se ejecutó en pago de Bienes y Servicios, otros gastos corrientes; inversiones y otros gastos de capital ascendiendo a **S/. 7,815,382.67**, existiendo un saldo de **S/. 11, 993,099.35**.

Los ingresos de donaciones recibidas provienen del Saldo de Balance de Ejercicios anteriores por **S/. 322,017.74** que se ejecuto en pago de Bienes, Servicios y Otros Gastos Corrientes ascendiendo a **S/. 80,340.45** existiendo un saldo de **S/. 241,677.29**. También los ingresos de transferencias recibidas provienen del Saldo de Balance de Ejercicios anteriores ascendiendo al monto de **S/. 123,022.30** el cual durante el tercer trimestre no se ejecutó, existiendo de tal manera un saldo de **S/. 123,022.30**.

Seguidamente, las transferencias del Tesoro Público fueron de **S/. 25,777,611.25** (**S/. 24, 495,086.01** corresponden a Gastos Corrientes y **S/. 1,282,525.24** a Gastos de Capital) que se utilizó en pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales al Personal Docente y Administrativo, Obligaciones Provisionales, compra de bienes y servicios, otros gastos corrientes e Inversiones de la Universidad.

De la totalidad de fondos que posee la Institución, son de libre disposición las siguientes cuentas y montos:

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Concepto	Al 30/09/2008
Fondo para Pagos en Efectivo	102,891.88
Bancos Cuentas Corrientes	
Recursos Determinados	6,595,668.40
Cta. Cte. 422-000002280140 (2006) Bco. Wiese	8,579.49
Cta. Cte. 305-0100000677 (2003) Bco. Continent.	14,443.93
Cta. Cte. 521-035293 (2007) Bco. Nación	6,572,644.98
Recursos Directamente Recaudados	888,348.14
Cta. Cte. 521-029099 (2005) Bco. Nación	888,348.14
Transferencias	123,160.90
Cta. Cte. 521-028971 (2004) Bco. Nación	120,518.95
Cta. Cte. 521-027517 (2003) Bco. Nación	1,694.94
Cta. Cte. 521-028645 (2004) Bco. Nación	611.83
Cta. Cte. 521-027509 (2005) Bco. Nación	335.18
Donaciones	223,558.39
Cta. Cte. 422-00000-2830619 (2006) Bco. ScotiaBank	2,684.61
Cta. Cte. 422-00000-3993051 (2006) Bco. ScotiaBank	220,860.94
Cta. Cte. 422-00000-4586778 (2007) Bco. ScotiaBank	12.84
Otras	78,055.56
Cta. Cte. 521-034246 (2007) Bco. Nación	28,569.13
Cta. Cte. 521-038349 (2008) Bco. Nación	49,486.43
	7,908,791.39
TOTAL CAJA Y BANCOS	8,011,683.27

Existen el monto de **S/. 29,292.00** por duplicidad de pago efectuado en SUNAT y pendiente de recupero así como el monto de **S/. 32,993.00** por duplicidad de pago realizado en ESSALUD/SUNAT pendiente de recupero

NOTA 4: VALORES NEGOCIABLES

No aplicable en la Entidad

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

No aplicable en la entidad

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye cuentas por cobrar a ESSALUD – Subsidios por Incapacidad temporal.

Concepto	AL 30/09/2008
Otras Efectos por Cobrar	109,442.62
Parte Cte. Deudas de Personal Responsabilidad Fiscal	1,500.00
Parte Cte. Otras Cuentas por Cobrar Diversas	6,000.00
Sub - Total	116,942.62
(-) Provisión de Cobranza Dudosa	(102,602.40)
TOTAL	14,340.22

Existe variación sobresaliendo el rubro de Parte Corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas con un incremento por disminución de S/. 6,000.00, producto de la devolución mensual de S/. 2,000.00 que viene realizando la Botica Universitaria, y sobresale el rubro Parte Corriente de Deudas de Personal por Responsabilidad Fiscal, al ex – docente por devolución durante el período que estuvo haciendo doctorado en el extranjero, a la fecha el ex docente ha pasado a la condición de pensionista, y está amortizando el monto de S/. 500.00 mensuales, de acuerdo a compromiso firmado, realizable durante el ejercicio fiscal. Asimismo. se provisionó en Cuentas de Cobranza Dudosa la tasa del 25% anual, por recomendación de la Sociedad de Auditoría López & Aguirre y Asociados en el Informe a los Estados Financieros 2004, adoptándose la medida correctiva, así mismo de acuerdo a la Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01, que aprueba la Directiva N° 006-2007-EF/93.01, deberá mostrarse el valor neto.

NOTA 7: EXISTENCIAS (NETO)

Incluye bienes fungibles en el Almacén al 30-09-2008, según cuenta del mayor general para ser destinados al uso y consumo de la Entidad.

MATERIALES DE CONSUMO

Concepto	AL 30/09/2008
Materiales de Oficina y Escritorio	27,078.94
Materiales de Limpieza	6,604.16
Materiales de Impresión	41,478.04
Otros Materiales de Uso no duradero	16,576.71
Uniforme	3,908.00
Otros	-
TOTAL	95,645.85

Este trimestre no se ha considerado para presentación los inventarios de las Oficinas Generales, Facultades, Botica Universitaria y comedor Universitario.

NOTA 8: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Incluye dinero entregado con cargo a rendir cuenta documentada, el **54.95%** pertenece a autoridades universitarias, el **11.71%** corresponde a duplicidad de pago efectuado en SUNAT y ESSALUD/SUNAT pendiente de recupero y el **33.34%** a Otras Cuentas Diversas.

Concepto	AL 30/09/2008
Encargos Internos	292,171.15
Cargas Diversas (Fideicomisos)	62,285.00
Otras Cargas Diversas	177,277.88
TOTAL	531,734.03

NOTA 9: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 10: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye las cuentas por cobrar provenientes de las operaciones que no tienen relación con los objetivos de la Institución.

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

El **100%** del rubro de Otras Cuentas por Cobrar, por concepto de préstamo a la Botica Universitaria, Proyecto en ejecución con buenos resultados, la misma que amortizará dentro de 12 meses, o sea que son cobrables a 01 año, referente a la observación efectuada por el Órgano de Auditoria Interna, en cuanto a la indebida Contabilización en la Cuenta 17 debiendo ser en la Cuenta 31 Inversiones, para el cual previamente deberá la Botica Universitaria adecuar la Minuta de Constitución, motivo por el cual esta recomendación no se realizó en el Ejercicio 1998, quedando registrado en dicha Cuenta hasta la modificación de la Minuta de Constitución, hecho que no se concretó debido a que la Botica Universitaria S. A. dejó de ser S. A. y pasó a ser Centro de Producción, obviando trámites legales.

Se está amortizando el monto de S/. 2,000.00 en forma mensual hasta su extinción.

Además existe deudas del personal en la modalidad de responsabilidad fiscal, que será amortizado mensual el monto de S/. 500.00.

Concepto	AL 30/09/2008
Deudas del Personal (Responsabilidad Fiscal)	64,876.60
Otras Cuentas por Cobrar a largo plazo	50,657.00
TOTAL	115,533.60

NOTA 11: INVERSIONES (NETO)

No aplicable en la entidad

NOTA 12: INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NETO)

Incluye los Activos Fijos que posee la UNAP, se trasladó a las Cuentas de Orden, Activos Fijos, el valor residual inferior a 1/8 de la UIT, en cumplimiento del Instructivo N° 2 de la Contaduría Pública de la Nación.

En mi opinión, el **50%** de los Bienes del Activo Fijo, están completamente depreciados, la misma que se trasladó a cuentas de orden al estar completamente depreciados, hasta que el comité de Altas, Bajas y Enajenación, proceda de acuerdo a ley; sobre el saneamiento de Activos Fijos de la Institución, se encuentra en proceso de implementación.

La depreciación de los Bienes del Activo Fijo se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Edificios		3% anual
Máquinas y Equipos, Otras Unid. de Exp.		10% anual
Equipos de transportes		25% anual
Equipos de Computo		25% anual
Infraestructura Pública	(*)	5% anual
Infraestructura Pública		3% anual

(*) Aprobación según R. R. 2208-99-UNAP para Infraestructura Pública a partir de Enero de 1993, Instructivo N° 2

Se regularizo Provisiones por Depreciación acumulada de Inmuebles, Maquinaria y Equipo en exceso correspondiente a años anteriores, se concilió saldos con la Oficina de Control Patrimonial, determinándose que no se registraron en el presente trimestre faltante ni sobrante de inventarios.

Clase Activo		AL 30/09/2008
* Terreno Urbano	Valor Bruto	6,153,185.41
	Dep. Acum.	-
	Valor Neto	6,153,185.41
* Edificios	Valor Bruto	15,951,124.30
	Dep. Acum.	(9,991,667.60)
	Valor Neto	5,959,456.70
* Maquinaria y Equipo	Valor Bruto	8,849,428.73
	Dep. Acum.	(3,897,719.06)
	Valor Neto	4,951,709.67
* Equipo de Transporte	Valor Bruto	859,729.10
	Dep. Acum.	(330,532.82)
	Valor Neto	529,196.28
* Muebles y Enseres	Valor Bruto	8,588,561.96
	Dep. Acum.	(4,890,707.73)
	Valor Neto	3,697,854.23
* Construcción en Curso	Valor Bruto	4,304,488.83
	Dep. Acum.	-
	Valor Neto	4,304,488.83
TOTAL	Valor Bruto	44,706,518.33
TOTAL	Dep. Acum.	(19,110,627.21)
TOTAL	Valor Neto	25,595,891.12

NOTA 13: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (NETO)

Esta cuenta no ha experimentado incrementos al no trasladarse a infraestructura pública las construcciones en curso, años anteriores y del ejercicio, sin embargo la depreciación correspondiente a Infraestructura Pública, se vienen efectuando mes a mes, mostrándose en el siguiente recuadro:

Clase de Activo	Valor Bruto	Depreciacion Acumulada	Neto
Infraestructura Publica	43,691,860.81	(12,983,122.24)	30,708,738.57
TOTAL	43,691,860.81	(12,983,122.24)	30,708,738.57

NOTA 14: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

El 61.34% representa Inversiones Intangibles (Estudios e Investigación Universitaria y SOFTWARES), existe información parcial de la Oficina General de Investigación que administra éstos Estudios, se procedió a la Amortización de Inversiones Intangibles.

El 38.66% representa Bienes Culturales, que se encuentran en las diversas Bibliotecas especializadas de las Facultades y en la Biblioteca General de la Institución.

Clase de Activo	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Neto
Inversiones Intangibles	5,750,600.66	3,431,564.24	2,319,036.42
SUB TOTAL	5,750,600.66	3,431,564.24	2,319,036.42
Bienes Culturales	3,624,177.00		3,624,177.00
SUB TOTAL	3,624,177.00	-	3,624,177.00
TOTAL	9,374,777.66	3,431,564.24	5,943,213.42

NOTA 15: OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

La cuenta Obligaciones Tesoro Público reporta el saldo de Cheques pendientes de pago al 30 / 09 / 2008.

Concepto	AL 30/09/2008
441 Gatos Corrientes Cheques en Transitos	445,912.55
442 Gastos de Capital	375,369.33
445 Gastos Corrientes-Otros Recursos(Determinados)	91,588.91
445 Gastos Capital-Otros Recursos(Determinados)	3,200.00
TOTAL	916,070.79

NOTA 16: SOBREGIROS BANCARIOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR

Concepto	AL 30/09/2008
Cuentas por Pagar - Bienes	966.61
Cuentas por Pagar - Servicios	0.00
Cuentas por Pagar - Obras	5,000.00
Cuentas por Pagar - Depósitos en Garantía	28,569.13
TOTAL	34,535.74

Por pago pendiente a proveedor, al cierre del III Trimestre del 2008 por devengados no girados en el SIAF – SP.

NOTA 18: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

NOTA 19: PARTE CORRIENTE PROV. PARA BENEFICIOS SOCIALES

No aplicable en la entidad.

NOTA 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Concepto	AL 30/09/2008
Cuentas por Pagar Diversas	52,714.25
TOTAL	52,714.25

NOTA 21: DEUDAS A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad

NOTA 22: PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIG. PREV.

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores de la UNAP (docentes y no docentes) menos los pagos efectuados por CTS.

Concepto	AL 30/09/2008
Compensación por Tiempo de Servicio	1,683,132.16
Otras Prov. del Ejercicio Activos D.L. 20530	12,141,008.77
TOTAL	13,824,140.93

La provisión de los obligaciones previsionales se registrará al cierre del ejercicio 2008 por la entidad dando cumplimiento al instructivo N° 20-2003-EF/93.01 de acuerdo a los cálculos actuariales determinado por la ONP.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

NOTA 23: INGRESOS DIFERIDOS

No aplicable en la entidad

NOTA 24: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

No aplicable en la entidad

NOTA 25: OTRAS PROVISIONES

No aplicable en la entidad.

NOTA 26: HACIENDA NACIONAL

Representa el patrimonio del Estado en cada Entidad, incrementándose por el traslado de la Hacienda Nacional Adicional que se efectuara al cierre del ejercicio 2008.

Concepto	AL 30/09/2008
Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional	66,099,863.80
Traslado de la Hacienda Nacional Adicional	-
TOTAL	66,099,863.80

NOTA 27: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Al cierre del III Trimestre del 2008, la Hacienda Nacional Adicional ha sido objeto de variaciones por reclasificación de la cuenta Transferencias y Remesas de Capital. Para objeto de presentación en el Balance General, ya que de acuerdo a la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 010-97-EF/93.01, se trasladará a la Hacienda Nacional Adicional, y ésta a su vez se trasladará a la Hacienda Nacional las transferencias recibidas del Tesoro Público correspondiente al Ejercicio Anterior, al Cierre del Ejercicio.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

Concepto	AL 30/09/2008
Donaciones de Capital Recibidas - Internas	50,082.87
Transferencias y Remesas de Capital (Recibidas)	9,793,393.77
SUB TOTAL	9,843,476.64
Transferencias y Remesas de Capital (Entregadas)	(11,083.53)
TOTAL	9,832,393.11

NOTA 28: RESERVAS

No es aplicable en la entidad

NOTA 29: RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye resultados acumulados obtenidos por la UNAP, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 010-97-EF/93.01, no se transfirió pérdidas a la Hacienda Nacional.

Concepto	AL 30/09/2008
Resultados Acumulados	(17,097,792.51)
Déficit Acumulado	
SUB TOTAL	(17,097,792.51)
Deficit al 31-01-2008	(2,645,146.03)
TOTAL	(19,742,938.54)

Nota 30: CUENTAS DE ORDEN DEBE Y HABER

Representan las órdenes de compra, de servicios emitidos, y por el Régimen de Pensionistas D.L. 20530 al 30/09/2008, reflejándose en la siguiente forma.

Entidad : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**
 Dep. 16 **LORETO** Prov. **MAYNAS** Dist. **IQUITOS**

Concepto	AL 30/09/2008
Ordenes de Compra Aprobadas	207,538.99
Ordenes de Servicio Aprobadas	14,387.00
Especies y Documentos Valorados Emitidos	438,624.19
Cheques Girados	789,560.72
Garantías Recibidas	6,120,696.48
Documentos y Valores en Cob. Recibidos	671,830.99
Documentos y Valores en Cob. Entregados	63,059.00
Bienes en Custodia	94.83
Bienes no Depreciables	19,371,155.41
Bienes a ser monetizados	637,251.49
Regimen de Pensionistas D.L. 20530	71,231,390.82
Trabajadores Activos D.L. 20530	65,748.67
TOTAL	99,611,338.59

Nota 31: INGRESOS TRIBUTARIOS

Incluye ingresos recaudados por:

Concepto	AL 30/09/2008
Tasas	2,835,587.59
TOTAL	2,835,587.59

Los ingresos generados en la recaudación de derechos universitarios en rubros de matricula y venta de prospectos, debido a que se realizo el proceso de admisión – 2008 Segunda Etapa.

LIBERACIONES, INCENTIVOS Y DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS

Incluye los desembolsos efectuados por la Entidad a favor de terceros como por ejemplo pago por devolución por gratuidad de pensión de enseñanza debido a que el catedrático no ha presentado Actas hasta la fecha de pago de la pensión.

Concepto	AL 30/09/2008
Devoluciones o Anulaciones	(47,935.53)
TOTAL	(47,935.53)

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

Nota 32: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluye ingresos generados por la venta de bienes, prestaciones de servicios y por la renta de la propiedad, que se detalla de la siguiente manera:

Concepto	AL 30/09/2008
Venta de Bienes	273,122.92
Prestación de Servicios	3,842,577.73
Multas, Sanciones y Otros	200.00
TOTAL	4,115,900.65

El rubro más significativo es de Prestación de Servicios por la cantidad de **S/ 3,842,577.73**

Nota 33: TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

Incluye Transferencias Corrientes del Tesoro Público y reversiones a favor del Tesoro Público.

Concepto	AL 30/09/2008
Transf. Corrientes Recibidas Tesoro Publico	23,921,224.22
Transf. Corrientes Recibidas Rec. Determinados	331,567.68
Transf. Corrientes Recibidas Gob. Central	6,505,550.41
Otros Documentos	148,587.36
TOTAL	30,906,929.67

Se observa que el rubro más significativo es por transferencias corrientes recibidas tesoro público la cantidad de **S/. 23, 921,224.22**.

NOTA 34: COSTO DE VENTA

No aplicable en la entidad.

NOTA 35: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Incluye los gastos efectuados en materiales, suministros, viáticos, energía, teléfono, agua, fletes, gastos de transportes, arrendamientos de inmuebles, y otros gastos de funcionamiento incurridos por la Entidad para su normal funcionamiento operacional.

Concepto	AL 30/09/2008
Materiales de Consumo	(2,032,795.74)
Vestuario	(125,096.72)
Combustible y Lubricantes	(267,884.74)
Alimentos para Personas	(2,714,662.78)
Alimentos para Animales	(23,523.02)
TOTAL	(5,163,963.00)

El rubro mas representativo es el de Alimentos para Personas por (**S/ 2,714,662.78**)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por servicios prestados a la Entidad por terceras personas.

Concepto	AL 30/09/2008
Viaticos, Pasajes, asignaciones y Fletes	(346,953.71)
Servicios de Consultoría	(23,000.00)
Empresas de Servicios	(208,380.34)
Sercicios de Terceros - Personas Juridicas	(1,892,889.01)
Servicios de Terceros - Personas Naturales	(5,026,772.96)
TOTAL	(7,497,996.02)

El rubro más representativo es el de Servicios de Terceros – Personas Naturales (**S/ 5,026,772.96**)

TRIBUTOS

En este trimestre la entidad no contó con este rubro.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

Concepto	AL 30/09/2008
Total Consumo de Suministro	(5,163,963.00)
Total Consumo de Serv. Prest. Por Terceros	(7,497,996.02)
TOTAL	(12,661,959.02)

Del Componente del rubro Gastos Administrativos, el Sub - rubro de Consumo de Servicios Prestados por Terceros es el más representativo por el importe de (S/ 7,497,996.02).

NOTA 36: GASTOS DE PERSONAL

Incluye Valores acumulados de las cargas de gestión por los pagos efectuados al personal, asimismo, las contribuciones a ESSALUD y asignaciones familiares.

Concepto	AL 30/09/2008
Empleador Permanente	(15,644,673.31)
Obreros Permanente	(344,286.01)
Contrato a Plazo Fijo	(1,210,003.31)
Obligaciones del Empleador	(1,275,239.00)
Cargos del Personal diversos	(663,837.82)
TOTAL	(19,138,039.45)

El rubro más significativo es el de Empleados Permanentes por (S/ 15, 644,673.31)

NOTA 37: PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye el desgaste de los activos fijos (inmuebles, maquinarias, equipos e infraestructura pública), la amortización de los Estudios concluidos y la Provisión de la Compensación de Beneficios Sociales a los trabajadores de la Institución.

Concepto	AL 30/09/2008
Cuentas de Cobranza dudosa y Reclamaciones	(20,520.45)
Depreciación, Inmueble, maquinaria y equipo	(3,532,379.94)
Amortización de Inversiones Intangibles	(435,532.14)
Compensación por tiempo de Servicios	(58,456.80)
TOTAL	(4,046,889.33)

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

El rubro más significativo representa a la Depreciación de Inmueble, Maquinaria y Equipo por (S/ 3, 532,379.94) debido a que no se ha efectuado el traslado a las provisiones del ejercicio en aplicación del Instructivo N° 20 de la Contaduría Pública de la Nación referente a los cálculos actuariales, en vista que se efectúan al cierre del ejercicio.

NOTA 38: INGRESOS FINANCIEROS

Concepto	AL 30/09/2008
Intereses Bancarios	16,242.28
Diferencia de Cambio	10,458.16
TOTAL	26,700.44

NOTA 39: INGRESOS DIVERSOS DE GESTION

Concepto	AL 30/09/2008
Donaciones Recibidas Sector no Publico	12,357.24
TOTAL	12,357.24

NOTA 40: GASTOS DIVERSOS DE GESTION Y SUBVENCIONES OTORGADAS

Incluye pagos efectuados durante el ejercicio a los pensionistas y otros de la institución.

Concepto	AL 30/09/2008
Obligaciones Provisoriales	(3,226,835.79)
Subvenciones Sociales	(10,600.00)
Sepelio y Luto	(49,549.21)
Ayuda Financiera a Estudiantes e Investigacion Universitaria	(566,387.74)
Otros Gastos de Gestion	(537,215.82)
TOTAL	(4,390,588.56)

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

El rubro más significativo representa el de las obligaciones Provisionales por (S/. 3, 226,835.79) debido a que no se ha efectuado el traslado a las provisiones del ejercicio la aplicación del Instructivo N° 20 de la Contaduría Pública de la Nación referente a los cálculos actuariales, en vista que se efectúan al cierre del ejercicio.

NOTA 41: GASTOS FINANCIEROS

Incluye la diferencia de cambio desfavorable efectuadas por la entidad

Concepto	AL 30/09/2008
Diferencia de Cambio	(29,020.21)
SUB TOTAL	(29,020.21)

La diferencia de cambio, imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se transfieren al cierre del ejercicio a la cuenta 80 Resultado de Operación de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

NOTA 42: TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS

No Aplicable en la Entidad.

NOTA 43: INGRESOS EXTRAORDINARIOS

No Aplicable en la Entidad

NOTA 44: GASTOS EXTRAORDINARIOS

Incluye las cuentas que acumulan los costos relacionados con los gastos extraordinarios registrados en la cuenta 82.

Concepto	AL 30/09/2008
Sanciones Administrativas y Fiscales	(7,000.00)
TOTAL	(7,000.00)

NOTA 45: INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Incluye ingresos diversos de ejercicios anteriores, producto de cheques pagados de ejercicios anteriores de Tesoro Público en cumplimiento del Instructivo N° 11 y por devolución a caja en efectivo y también por recuperación de cargos imputados de ejercicios anteriores regularizados al cierre del III Trimestre.

Concepto	AL 30/09/2008
Ingresos Diversos de Ejercicios Anteriores - Tesoro Público	248,985.09
Ingresos Diversos de Ejercicios Anteriores	23,486.05
TOTAL	272,471.14

Se observa que el rubro más significativo es el de Tesoro Público por la cantidad de **S/. 248,985.09** producto de la aplicación de los cheques pagados de ejercicios anteriores, correspondiente a los gastos corrientes.

NOTA 46: GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Incluye cargas diversas de ejercicios anteriores y en aplicación a los principios de contabilidad generalmente aceptados para reflejar en los Estados Financieros, cifras reales se cargó a resultados mostrándose.

Concepto	AL 30/09/2008
Cargas Diversos Ejercicios Anteriores	(493,660.66)
TOTAL	(493,660.66)

El rubro existente corresponde a Gastos Diversos de Ejercicios anteriores por la cantidad de **(S/. 493,660.66)** producido por gastos como Servicios Públicos (Luz, Agua, Teléfono Fijo y Celulares), incluye también los gastos de Facturas por adquisición de Bienes y de Servicios, incluyese también las Planillas de Subsidios con Resoluciones emitidas del año anterior, las mismas que se han Inventariado al Cierre del ejercicio 2007, pendientes de cancelación, incluyese también las Rendiciones de Cuenta por Encargos Internos (viáticos) de ejercicios anteriores, así como también regularizaciones contables efectuadas con Nota de Contabilidad.

Nota 47: CONTINGENCIAS

En cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial N° 029-98.EF/11 se viene ejecutando desde Enero de 1999, el registro Contable de las Unidades Ejecutoras de las diferentes entidades del Sector Público (**UES**) a través del módulo Sistema

Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. La entidad para la elaboración de los Estados Financieros se sustenta en el SIAF.

Al cierre del Balance tenemos conocimiento de juicios a la institución por parte de terceros, Trabajadores y Ex – Trabajadores tales como:

CONCETO	IMPORTE
<u>Civiles (En Contra)</u>	
Lupita Alvis Dávila - Acción Contencioso Administrativo	S/. 59,279.50
Edgar del Aguila Pezo - Acción Contencioso Administrativo	S/. 168,170.00
Henry Gabriel Cenepo Guzman - Acción Contencioso Administrativo	S/. 61,200.00
Esther Nacimiento Grefa - Acción Contencioso Administrativo	S/. 4,760.00
Dionicio Gonzales Arimuya - Acción Contencioso Administrativo	S/. 700.00
Luis Villarán Tuanama - Acción Contencioso Administrativo	S/. 64,400.00
Zoila Enith Gonzales Dávila - Acción Contencioso Administrativo	S/. 4,260.00
Efrocina Gonzales Dávila - Acción Contencioso Administrativo	S/. 2,500.00
Esteban Abel Rivadeneyra Guerrero - Acción Contencioso Administrativo	S/. 15,324.69
Agustín Navarro Pezo - Acción Contencioso Administrativo	S/. 53,870.00
Deseada Rodriguez Rodríguez - Acción Contencioso Administrativo	S/. 4,160.00
Sub - Total	S/. 438,624.19
<u>Tributarias (A Favor)</u>	
ESSALUD - Por duplicidad de pago de Cuota Patronal debiendo hacerlo en SUNAT.	29,292.00
SUNAT - Por duplicidad de pago	32,993.00
Sub - Total	62,285.00
TOTAL	500,909.19

Se ha tramitado ante ESSALUD Y SUNAT la devolución de duplicidades de pago por el monto de **S/. 62,285.00** monto que adeudan las mencionadas entidades al 30 de Setiembre del 2008, situación que se encuentra en proceso de reclamación.

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS